



DESBLOQUEA LAS LLAVES DE TU CASA PROPIA



SI RESPONDE **SI** TAL VEZ CUMPLA LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA PARA COMPRADORES DE VIVIENDA:

- ✓ ¿PRIMERA VEZ QUE COMPRA UNA VIVIENDA?
- ✓ ¿PUEDE OBTENER UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO?
- ✓ ¿ASISTIRÍA A UN CURSO DE EDUCACIÓN PARA COMPRADORES DE VIVIENDAS?
- ✓ ¿TIENE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS?
- ✓ ¿EL INGRESO FAMILIAR NO SUPERA EL LÍMITE INDICADO?

LÍMITES DE INGRESO 2019

No. de miembros en el hogar	80% del ingreso medio de la zona (AMI)
1	\$42,750
2	\$48,850
3	\$54,950
4	\$61,050
5	\$65,950
6	\$70,850
7	\$75,750
8	\$80,600

¡HASTA \$30,000 EN ASISTENCIA DISPONIBLE!

NUESTRO NUEVO Y OPTIMIZADO PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMPRADORES DE VIVIENDA ES AHORA MÁS SENCILLO QUE NUNCA. Los compradores de vivienda calificados de toda la ciudad están recibiendo asistencia financiera para el enganche y los costos de cierre, gracias al **Programa de Asistencia para Compradores de Viviendas (HAP)** de Houston. El programa del Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Houston puede ayudar a los ciudadanos de Houston con ingresos bajos a moderados que desean comprar su primera vivienda o que no han sido propietarios de una vivienda en los últimos tres años.

Si el ingreso combinado de todos los miembros del hogar es **igual o inferior al 80%** del ingreso medio de la ciudad, usted puede calificar. Eso significa \$41,950 para una sola persona y \$59,900 para una familia de cuatro integrantes. El límite de ingresos se basa en el número de miembros en el hogar. La tabla incluida en el panel posterior de este folleto ofrece información más detallada.

La cantidad de ayuda financiera disponible para un solicitante se basa en su necesidad, su capacidad para obtener un préstamo hipotecario y su disponibilidad para cumplir los requisitos del programa. Para obtener más información, comuníquese hoy con un representante llamando al **832-394-6200** o visite **www.houstontx.gov/housing/hap** y dé el primer paso para ser propietario de una vivienda.



¿Cómo califico?

Para determinar si cumple los requisitos para recibir asistencia, deberá presentar **copias** de los siguientes documentos de **cada persona** que reside en su hogar:

- Prueba de ciudadanía o estatus legal
- Copia de una identificación o licencia de conducir válida
- Certificados de nacimiento de los menores de edad (hasta 17 años) que vivan en su hogar
- Tres meses consecutivos de estados bancarios de su cuenta de cheques (incluya todas las páginas)
- Estados bancarios del mes más reciente de su cuenta de ahorros, jubilación, plan 401(k) o cuenta del mercado monetario
- Todas las páginas de la sentencia de divorcio dictada y registrada por una corte y/o acuerdos de manutención de hijos (si le aplica)
- Las últimas tres declaraciones de impuestos y la declaración de ganancias y pérdidas hasta la fecha (sólo para empleados independientes)
- Talones de cheques de sueldo de los últimos tres meses de todas las personas mayores de 18 que vivan actualmente en su hogar
- Copia actual de la carta de declaración del Seguro Social (si le aplica)
- Copia actual de la declaración de desempleo (si le aplica)
- Certificado de educación de la institución de préstamos
- Carta de precalificación de su banco
- Una copia de su vale de elección de vivienda (si le aplica)

Ocho pasos fáciles para la propiedad de vivienda.

El programa de asistencia para compradores de vivienda es un proceso electrónico simplificado y, siguiendo los pasos a continuación, puede obtener una respuesta de la solicitud dentro **de las dos semanas** posteriores a la finalización de la solicitud. Para obtener más información, favor de hablar al **832-394-6200** y si crees que estás listo para aplicar, aquí están los pasos para calificar.

1. Obtenga un préstamo hipotecario a través de un banco.
2. Obtenga un Certificado de Clase de Educación para Compradores de Vivienda a través de una agencia aprobada por HUD (visite **www.hud.gov** para obtener una lista de las agencias aprobadas por HUD).
3. Llame al **832-394-6200** para completar una solicitud de asistencia para compradores de vivienda para determinar su elegibilidad.
4. Encuentre un hogar que esté sujeto a impuestos por la Ciudad de Houston.
5. Pasar Revisión Ambiental, Inspecciones y de la Compañía de Seguros.
6. Firmar los Términos y Condiciones de Divulgación.
7. Complete el Cierre.
8. **¡DISFRUTE DE SU NUEVO HOGAR!**



832-394-6200 www.houstontx.gov/housing/hap



@HoustonHCDD